



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA

AGRÍCOLA MENDOZA S.A. AGRIMEN

En la Provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, al día veintiuno de febrero del dos mil catorce, Siendo las once de la Mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en San Cristobal Via Valencia S/N, se reúnen los accionistas de la compañía AGRICOLA MENDOZA S.A. AGRIMEN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la **señora Mendoza Palma Marjorie Patricia**; Y como secretario el **señor Alfonso Solórzano**. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

	participación	numero de acciones	valor acción
1 Señora Mendoza Palma Marjorie Patricia	96%	768	\$ 1
2 Señora Palma Mendoza Geanner Absene	4%	32	\$ 1
	<u>100%</u>	<u>800</u>	

Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y aprobación de balances auditados del año 2012 con las Notas a los Estados Financieros
- 2 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente
- 3 Conocimientos del informe de Auditoría Externa, y
- 4 Ratificación del los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- 5 Deliberación sobre el destino de las utilidades

El secretario confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances auditados del año 2012, los socios han revisado el balance y aprueban el balance del 2012

Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación Informe de la **Gerente, Señora Mendoza Palma Marjorie Patricia** salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra **la Señora Palma Mendoza Geanner Abseney** procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión de la gerente.



Se pasa al proceder con el tercer punto Conocimientos del informe de Auditoría Externa por parte de la Compañías 3ANG ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA. Para esto se da lectura al informe, y la junta toma nota de la necesidad de presionar a los bancos para que envíen respuesta a las confirmaciones y así evitar el punto que hace mención el informe de auditoría, respecto al punto de las partes relacionadas que esa parte se esta solucionando y se utilizo la figura por que no había recursos en las compañías.

Pasa al punto cuatro Ratificación de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y se verifica que en la implementación se determinó que los ajustes y los impactos sobre el patrimonio fueron necesarios para la compañía y dejar los activos a valores razonables

Pasa al punto Quinto La junta decide que se pague a los empleados y los organismos de control y el saldo sea retenido para capitalizar la compañía

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía

Señora Mendoza Palma Marjorie Patricia

Señora Palma Mendoza Geanner Absene

**Alfonso Solorzano
SECRETARIO**